



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001-02-05-000-2026-01140-00

Que mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Alonso Lerma Perea contra La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia Radicado único No. **11001020500020260114000**, **Resolvió:** “Concédese la impugnación interpuesta por Alfonso Lerma Pérez contra la sentencia proferida por esta Sala el 13 de mayo de 2026, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **ANA JUDITH LERMA DE CASTELLANOS, FERNANDO SALAZAR LUCIO** dentro del proceso Verbal con radicado n.º **76001310300820140035200** y de la acción de tutela de radicado n.º **11001-02-03-000-2026 01842**, y demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 10 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 10 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral